



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 05 AGO 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0038715/2014

VISTO:

La realización de Misiones de Trabajo en el marco del **Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA)** Proyecto N° 046/10 durante los días 21 al 25 de Julio del corriente año, que se desarrolló en esta Facultad; a la que fuera asignada la Dra. Susana Córdoba del Departamento de Química de la USP – San Pablo, Brasil.

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto N° 046/10).

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el reintegro de diarias a favor de la Dra. Patricia Ortiz del Dpto. Físico Química de esta Facultad quien adelantó los fondos de su propia cuenta a fin de evitar el trámite bancario a la docente extranjera visitante.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al reintegro a favor de la Dra. Patricia Ortiz del Dpto. Físico Química de esta Facultad quien adelantó la liquidación a favor de la Dra. Susana Córdoba, del importe correspondiente al valor de 4 (cuatro) días de diarias que asciende a la suma de \$ 3400.- (Pesos Tres Mil Cuatrocientos), para la realización del evento mencionado ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 046/10 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gcm/SB

903


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. SCHWABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC